

MANUAL TECNICO



TAEKWONDO



Mayo 2022

INDICE

1. LUGAR Y FECHA
2. INSCRIPCIONES
 - 2.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA
 - 2.2. INSCRIPCIÓN NOMINAL
3. PARTICIPACIÓN
4. SISTEMA DE COMPETENCIA
5. PROGRAMA DE COMPETENCIA
6. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO
7. REGLAMENTO
8. ARBITRAJE
9. PROTESTAS
10. PREMIACIÓN
11. PERSONAL DE COMPETENCIA
 - 11.1. ORGANIZACIÓN TÉCNICA
 - 11.2. REUNIÓN TÉCNICA
12. VESTUARIO
13. EQUIPO
14. ELEGIBILIDAD
15. CONTROL MÉDICO
 - 15.1. CONTROL DE DOPAJE
16. DISPOSICIONES GENERALES

1. LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Taekwondo se llevará a cabo del **29 de octubre al 2 de noviembre del 2022**, en las instalaciones de la Federación Nacional de Taekwondo de Guatemala, ubicada en la 7ma avenida 7-10, zona 13, Polideportivo Domo Zona 13 de la Ciudad de Guatemala, Guatemala.

2. INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1. INSCRIPCION NUMERICA

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 de la noche) hora de Guatemala toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

2.2. INSCRIPCION NOMINAL

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 1 al 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12:00 de la noche) hora de Guatemala.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3. FECHAS IMPORTANTES

• Fecha límite de Inscripciones Numérica	23 de mayo al 03 de junio de 2022
• Fecha límite Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Llegada de Delegaciones	29 de octubre de 2022
• Día de Competencias	30 de octubre al 01 de noviembre 2022
• Retiro de Delegaciones	02 de noviembre de 2022

4. PARTICIPACION

Podrán participar en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos sólo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Mundial de Taekwondo (WT), y Unión Panamericana de Taekwondo (PATU).

Cada país podrá inscribir un (1) deportista por división y sexo. Cumpliendo con la edad mínima de participación (17 años, o nacido en el año 2005 o menos) en la modalidad de Combate y en la modalidad de Poomsae (18 años, o nacido en el año 2004 o menos).

Todos los deportistas deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ORDECA, WT, y PATU.

5. SISTEMA DE COMPETICION

La competencia de Taekwondo se efectuará en los géneros masculino y femenino. Todas las competencias serán con eliminación sencilla.

Las divisiones de competencia de poomsae y de combate serán oficiales y tendrán validez en el medallero general, siempre y cuando cumplan con la participación mínima de tres (3) competidores por categoría o división.

CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR EQUIPO O PAÍS

PARTICIPANTES	M	F	Total
Aletas Combate	4	4	8
Aletas Poomsae	2	2	4
Entrenadores	2	2	4
Delegados	1		1
Total	8-9	8-9	17

CATEGORÍAS DE COMBATE

DIVISIONES MASCULINAS		DIVISIONES FEMENINAS	
hasta 58 Kg	-58Kg	hasta 49Kg	-49Kg
+58Kg hasta 68Kg	-68Kg	+49Kg hasta 57Kg	-57Kg
+68Kg hasta 80Kg	-80Kg	+57Kg hasta 67Kg	-67Kg
mas de 80Kg	+80Kg	mas de 67 Kg	+67Kg

CATEGORÍAS DE POOMSAE

Tradicional Individual Masculino	Total de 4 atletas
Tradicional Individual Femenino	
Freestyle Individual Masculino	
Freestyle Individual Femenino	
Pareja Tradicional Mixta	
Pareja Freestyle Mixta	

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA

FECHA	SESIÓN	HORA	EVENTO	CATEGORÍA	GÉNERO	LUGAR
29 de octubre	todo el día		llegada de delegaciones	N/A	N/A	
30 de octubre	S1	09:00 - 11:00 horas	Pesaje	-80Kg, +80Kg,	Masculino	Federación Nacional de Taekwondo de Guatemala
				-67Kg, +67Kg	Femenino	
	S2	11:00 - 13:00 horas	Congresillo Técnico			
		14:00 - 19:00 horas	Reunión y entrenamiento de árbitros			
31 de octubre	S1	09:00 - 12:00 horas	Semifinales - Finales	Poomsae	Femenino / Masculino	
		10:00 - 12:00 horas	Pesaje	-58Kg, -68Kg, -49Kg, -57Kg		
	S2	13:00 - 15:00 horas	Preliminares	-80Kg, -67Kg, +80Kg, +67Kg	Femenino / Masculino	
		15:00 - 16:00 horas	Semifinales			
		16:30 - 17:30 horas	Finales			
		18:00 - 19:00 horas	Premiación			
1 de noviembre	S1	10:00 - 12:00 horas	Preliminares	-49Kg, -57Kg, -58Kg, -68Kg	Femenino / Masculino	
		14:00 - 16:00 horas	Semifinales			
	S2	16:30 - 17:30 horas	Finales			
		18:00 - 19:00 horas	Premiación			
2 de noviembre	todo el día		salida de delegaciones	N/A	N/A	

7. ENTRENAMIENTO

Las instalaciones podrán ser utilizadas únicamente en los horarios designados por el Comité Organizador; los entrenamientos se realizarán en la sede de la competencia, la programación de horarios de entrenamiento será a partir de las 8:00 hasta las 18:00 horas, Dando 2 horas por equipo.

Lugar: Federación Nacional de Taekwondo de Guatemala	
29 octubre	
HORARIO	EQUIPO
8:00 a.m. - 9:30 a.m.	Honduras
9:30 a.m. - 11:00 a.m.	Guatemala
11:00 - 12:30 p.m.	Nicaragua
12:30 - 14:00 p.m.	El Salvador
14:00 - 15:30 p.m.	Panama
15:30 - 17:00 p.m.	Costa Rica

Lugar: Federación Nacional de Taekwondo de Guatemala	
30 octubre	
HORARIO	EQUIPO
8:00 a.m. - 9:30 a.m.	Honduras
9:30 a.m. - 11:00 a.m.	Costa Rica
11:00 - 12:30 p.m.	Panama
12:30 - 14:00 p.m.	Guatemala
14:00 - 15:30 p.m.	Nicaragua
15:30 - 17:00 p.m.	El Salvador

8. REGLAMENTO

La disciplina de Taekwondo de los III Juegos Deportivos Centroamericanos, Guatemala 2022, se realizarán conforme a los dispuesto en el reglamento vigente de la Federación Mundial de Taekwondo (WT).

Las situaciones de orden técnico serán resueltas por el delegado técnico WT y el CSB, y lo dispuesto en el reglamento de la Federación Mundial de Taekwondo (WT), y la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU).

Las situaciones de orden general, serán resueltas por el Comité Organizador de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de ORDECA.

El reglamento vigente del Ranking de la WT será aplicado para ambas modalidades de competencia.

9. ARBITRAJE

Los árbitros serán designados por la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU), quien a su vez notificará al Comité Organizador.

10. PROTESTAS

Las protestas se resolverán según lo estipulado en el reglamento de la Federación Mundial de Taekwondo (WT).

Se pagará una cuota de US\$100 por cada reclamo solicitado.

11. PREMIACION

El Comité Organizador otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El mismo Otorgará los siguientes premios de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

1er lugar, Medalla de oro y diploma para el ganador de cada una de las divisiones o categoría.

2do lugar, medalla de plata y diploma para el ganador de cada una de las divisiones o categoría.

3er lugar, (dos) medalla de bronce y diploma para los ganadores de cada una de las divisiones o categoría.

12. PERSONAL DE COMPETENCIA

12.1. Organización Técnica:

Estará a cargo del Delegado Técnico (1) y tres (3) miembros del CSB nombrados por la Unión Panamericana de Taekwondo.

La Unión Panamericana de Taekwondo nombrará a 15 árbitros internacionales.

El Comité Organizador cubrirá vuelos ida y vuelta, hotel, alimentación y \$100 usd de pago por día para los árbitros Internacionales.

El Comité Organizador cubrirá hotel, alimentación y \$100 usd de pago por día para los 3 miembros del CSB.

El Comité Organizador cubrirá vuelos ida y vuelta, hotel, alimentación y \$200 usd de pago por día para el Delegado Técnico por cada día de competencia y el día de la reunión técnica.

12.2. Reunión Técnica:

Se realizará el día 30 de octubre de 2022, de 11:00 a 13:00 horas en las instalaciones de la Federación Nacional de Taekwondo.

El pesaje será un día antes de la competencia.

El pesaje Random deberá ser una hora antes de la competencia en la sede.

13. VESTUARIO

Jueces y árbitros	Uniforme estipulado por la Federación Mundial de Taekwondo
Atletas	Uniforme de competencia estipulado por la WT.
Entrenadores	El uniforme será el estipulado por el CON de cada país participante, y debe ser acorde con el espíritu de la disciplina del taekwondo.

14. EQUIPO

El Comité Organizador suministrará el protector de tronco electrónico y el protector de cabeza electrónico (PSS 2DA GENERACION DAEDO).

El competidor debe traer las medias con sensores (2DA GENERACION) y el resto de sus protecciones según el reglamento estipulado por la WT.

15. ELEGIBILIDAD

Para participar en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos, Guatemala 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del reglamento de los Juegos Centroamericanos, y a las reglas de la Federación Mundial de Taekwondo y deberá ser inscrito por su CON según los tiempos estipulados.

16. CONTROL MEDICO

16.1. Control de Dopaje:

Las pruebas para el Control de Dopaje serán realizadas conjuntamente por la División Médica del Comité Organizador, la Comisión Médica de ORDECA y la Organización Regional Antidopaje de Centroamérica (ORAD-CAM), conforme a lo establecido en la Normativa Antidopaje de Aplicación a los XII Juegos Deportivos Centroamericanos, Guatemala 2022 y supletoriamente según lo previsto en el Código Mundial Antidopaje.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de ORDECA en coordinación con el Delegado Técnico y el Comité Organizador.

17. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente manual, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica.